



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 24 de Octubre de 2012

720/12

Expte. N° 14.322/12

VISTO:

Estas actuaciones que tratan sobre el viaje de estudios con alumnos de la Carrera de Ingeniería Industrial con destino a la Provincias de Mendoza y La Rioja; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades previstas en el viaje son las visitas a Plantas Industriales de esas Provincias y se realizaran durante toda una semana utilizando las jornadas de la mañana y la tarde;

Que estas actividades están vinculadas con asignaturas del Área denominada Tecnologías Específicas de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que a efectos de poder realizar el viaje, los docentes del Área Tecnología Específica solicitan autorización y ayuda económica;

Que el citado viaje se encuentra programado realizarlo desde el 04 al 11 de noviembre del corriente año;

Que la presente solicitud se encuentra contemplada en las resoluciones N° 005/05 y 821/06 de esta Unidad Académica;

Que el presente gasto se atenderá con fondos de "Prácticas Curriculares";

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar una BECA ACADEMICA de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS) para cada uno de los alumnos de cuarto y quinto año de la carrera de Ingeniería Industrial, que más abajo se detallan e integran la delegación que realizará el viaje de estudios, a las Plantas Industriales ubicadas en las Provincias de Mendoza y La Rioja, del 04 al 11 de noviembre de 2012:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	L.U.	DNI N°
1	Albarracin Jorge, Daniel Alejandro	306.871	34.913.559
2	Basualdo, Silvana Andrea	306.407	33.762.926
3	Bautista, Aldo	305.633	32.856.883
4	Cazon, Cecilia Soledad	302.191	27.844.069

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

720/12

Expte. Nº 14.322/12

5	Corte, Mercedes	306.967	35.261.730
6	Costamagna, Ana Paula	306.564	34.278.762
7	Calderón, Noelia	306.399	34.331.981
8	Chocobar, Gustavo	305.806	31.499.140
9	Cornejo, Roberto Ivan	304.131	30.922.339
10	Daruich, Karina Alejandra	305.083	31.162.673
11	Daher, Benjamin	305.537	32.631.698
12	Estrada, Matias	303.661	29.737.700
13	Fernandez Franco, Mercedes Maria	306.559	33.753.345
14	Gonza, Gabriela G	304.980	31.173.807
15	Goyret Solá, Javier	306.984	34.913.700
16	Gonzalez, Freddy Daniel	306.515	32.910.535
17	Kantor Sanchez, Ailin Antu	306.125	33.661.622
18	Jaime, Pablo Alexander	306.854	33.922.226
19	Jara, Daniel Feliciano	306.093	33.674.595
20	Leal, Rafael Lucas Jesus	306.488	33.661.365
21	Llimos Martinis, Martin Antonio	306.403	33.661.597
22	Lopez Allue, Nicolas	306.835	35.027.442
23	López Navarro, Jesús Manuel	306.387	92.980.276
24	Lord, Guillermo	307.076	34.286.467
25	Lowinger, Tania Lorena	307.066	34.615.924
26	Mamani, Fatima Carolina	305.907	32.631.159
27	Mattioli Montaña, Gabriela Beatriz	306.613	32.546.669
28	Montilla, Andrea Guadalupe	305.996	32.805.143
29	Moreno Gomez, Ronald	301.209	92.868.865
30	Oro Flores, Ruben Alberto	306.537	34.615.685
31	Pestaña, Daniel Rene	300.737	22.553.130
32	Palacios, Silvia Erika	305.589	32.893.266
33	Rios, David Alejandro	305.840	31.733.244
34	Ruiz Mauger, Gonzalo	307.237	35.929.845
35	Santi, Mariana Alejandra	307.075	34.721.456
36	Sanchez, Gabriela Lucia	305.593	32.856.321
37	Sola Benavente, Eduardo Adolfo	306.452	33.539.973
38	Taglioli, Carolina	306.445	34.082.376
39	Torán Galvez, Rodrigo	306.417	33.970.779
40	Vargas Rene Milton	305.995	32.242.688
41	Velásquez, Juan Javier	306.133	32.484.975
42	Velásquez, Virginia	304.986	32.347.127
43	Velázquez, Rolando	305.507	31.320.434

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

720/12

Expte. N° 14.322/12

44	Villafañe, Alvaro	306.397	32.462.911
----	-------------------	---------	------------

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Ing. Juan H. ROBIN, D.N.I. N° 10.579.655, la suma de \$ 26.400= (Pesos VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS) en concepto de BECA ACADÉMICA para los alumnos y por los motivos establecidos en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Establecer que el Ing. Juan H. ROBIN, se hará responsable de entregar la suma de \$ 600= (Pesos SEISCIENTOS), del total recibido \$ 26.400= (Pesos VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS), a cada uno de los alumnos que integran la delegación y se encuentran detallados en el Artículo 1º.


ARTICULO 4º.- Hacer saber al Ing. Juan H. ROBIN que una vez finalizado el viaje, deberá presentarse por el Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería, a fin de entregar los respectivos comprobantes mediante los cuales hizo entrega de los fondos recibidos a los alumnos que se le otorgaron la BECA ACADÉMICA.


ARTICULO 5º.- Imputar la suma de \$ 26.400= (Pesos VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos de "Prácticas Curriculares".

ARTICULO 6º.- Establecer que las resoluciones emitidas durante el período comprendido entre el 23 de Octubre al 08 de Noviembre del año en curso, serán refrendadas por la Dra. Mónica Liliana Parentis, Secretaria Académica de esta Facultad, por licencia médica de la Sra. Graciela Isabel LOPEZ, Directora General Administrativa Económica.

ARTICULO 7º.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, al Ing. Juan H. ROBIN, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA